



MENDOZA, **29 de noviembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 36323/24 caratulado: "*Solicitud BECA proyecto "Economía Popular y Diseño" convocatoria UCyT 22 SPU*".

CONSIDERANDO:

La solicitud de Beca al proyecto "*Economía Popular y Diseño*", en el marco de la convocatoria de proyectos de Extensión "*Universidad, Cultura y Territorio*", aprobada mediante resolución N° 419/23 de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU).

Que se cuenta con el crédito para atender la presente erogación, informada por Dirección Económico Financiera de esta Facultad.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una Beca al proyecto "*Economía Popular y Diseño*" por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 (\$428.104,00)** a los estudiantes del ámbito de la Facultad de Artes y Diseño, promovida en el marco de la convocatoria de proyectos de Extensión "*Universidad, Cultura y Territorio*", aprobada mediante resolución N° 419/23 de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU), de acuerdo con las especificaciones del *Anexo Único* de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que origine la presente asignación deberá ser imputado a la siguiente red programática:

- **R.5186.010.001.000.16.37.06.00.04.00.5.1.3.0000.1.21.3.4** -(\$428.104,00)

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 683


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO UNICO

FORMULARIO N° 6

ASIGNACIÓN DE BECAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A ESTUDIANTES DE LA UNCUYO EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Título del Programa / Proyecto		"Economía Popular y Diseño" convocatoria Universidad Cultura y Territorio 2022 SPU		
Aprobado por (Res. u Ord.)		Res. 419/2023 SPU		
Marco Legal		Ord. N° 41/2016-C.S.-		
Red Programática	Programa:	37	N° de Dependencia Ejecutora:	10
	Subprog.:	06	Origen de los Fondos (PO-FU-RP):	FU
	Actividad:	04	Inciso:	5
Unidad académica / Secretaría / Dependencia ejecutora		FAD		
Responsable operativo del		Laura Beatriz Torres		

Apellido y nombres	DNI N°	Situación de revista			Función/tarea en el prog/proy	Lugar de desempeño	Alta (dd/mm/aa) Baja (dd/mm/aa)		Cantidad de meses	Monto Mensual	Monto total
		N° Reg	Claustro	U.A.							
Ontivero María Isabel	41.365.929	26.814	estudiante	FAD	Becaria	Campus universitario y Ciudad de Mendoza	01-10-24	31-10-24	1	\$184.052,00	\$184.052,00
Vazquez Mariano Ezequiel	42.862.101	28.507	estudiante	FAD	Becario	Campus universitario y Ciudad de Mendoza	01-10-24	31-10-24	1	\$184.052,00	\$184.052,00
Ilardo Bertola Emiliana	45.722.685	28.789	estudiante	FAD	Becaria	Campus universitario y Ciudad de Mendoza	01-10-24	31-10-24	1	\$60.000,00	\$60.000,00
Total											\$428.104,00

RESOLUCION N° 683


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 BECARIA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO